

Viernes, 15 de julio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Coria

##### ANUNCIO. Delegación de la Alcaldía.

Por Resolución de la Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

“No pudiendo asistir en el día de hoy, 11 de julio de 2022, al acto de Acta previa de ocupación de los terrenos del inmueble de referencia catastral 10068A021071000000MA sito en Polígono 21 Parcela 7100, de este término municipal, con una superficie total de 51.360 m2, de la que resultan afectados 4.334,68 m2, con un valor total de expropiación, incluido el premio de afección, de 29.882,16 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y art. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa,

HE RESUELTO

Delegar la totalidad de mis atribuciones para el mencionado acto en el segundo Teniente de Alcalde, Don Pablo Enciso Cavia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 11 de julio de 2022

Alicia Vázquez Martín

SECRETARIA GENERAL

